RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Nº EXPEDIENTE: 1185/2024 (CCA: +6.CV8S+3F), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PAAM 67/24.

ANTECEDENTES DE HECHO

- Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 27 de enero de 2025, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

- Con fecha 05 de febrero de 2025 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 10 de marzo de 2025 a las 15:00 horas.

- Con posterioridad a dichas publicaciones han sido detectados, de oficio, por esta Administración errores materiales y de hecho en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución envirtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02-02-22).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. – Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente núm. 1185/2024, derivado del Procedimiento Abierto núm. PAAM 67/24, convocado para la contratación del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PAAM 67/24. en los siguientes términos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	18/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZP244DJGJWJ3SJVW3USYD8Q8F	PÁG. 1/2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

9.- DOCUMENTACIÓN
Documentación a aportar en el sobre n.º 2

Donde dice:

"ANEXO VI-A Oferta técnica. Con indicación de Nº lote, Cod. SAS/ GC, Nombre comercial, referencia (código nacional), código CIP ".

Debe decir:

"ANEXOS V-A Oferta técnica. Con indicación de Nº lote, Cod. SAS/ GC, Nombre comercial, referencia (código nacional), código CIP".

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECCIÓN GERENCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	18/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZP244DJGJWJ3SJVW3USYD8Q8F	PÁG. 2/2